

La Cámara de Diputados de la Nación
División Archivo, Publicaciones y Museo

CAJA N^o 4

- D I P U T A D O S -

EXPEDIENTE N^o 4 LETRA:D.-

EXTRACTO:LAPRIDA, Amado. Su diploma.

(Fs 6)

CAJA N^o 0001

828

Refoliados en la fecha
298-78 A.



D. Nº 1 (4)

Diputados

Junio 2/862



Decreto aprobando los
diplomas de diputado
por la Provincia de San
Juan Sr. Amado Lapicida

Junio 2 Sancionado
Junio 3 en archivo

Proyecto de Decreto



La Cámara de D.D. de la Nación

Decreto



Art. 1.^o Apruebase el diploma presen-
tado por el Diputado suplente,
electo ^{en} ~~por~~ la Provincia de San
Juan D.^o D.^o Amado Laprida

Art. 2.^o Comuníquese al electo para
que se presente a prestar el ju-
ramento de ley.

Buenos Ayres Sala de Comisiones
Junio 2.^o de 1862.

Garrobinaga *Pres.* Gama
Forsini



Presidente de la
H. C. S. de la
Provincia

San Juan, Abril 23 de 1892

Al Ciudadano D. G. Amado Laprida

El infrascripto por el honor de dirigirse a V. adjuntándole la Acta original que acredita la elección que la Provincia de San Juan ha hecho en su persona, de Diputado suplente al Poderano Congreso Legislativo Nacional en conformidad con los Decretos y Leyes vigentes.

Con Dios Guarde a V.

Amado Laprida
(Presidente)

Alon Martínez

Dip. Pro.



Capite 4-10-1862

A. 1



Quarta comision especial encargada de avisar el Diploma presentado por el D^o D^o Amado Laprida que le a credito diputado suplente electo por la Provincia de San Juan, ha examinado el espuesto diploma y tiene el honor de aconsejar la adopcion del adjunto proyecto de Decreto.

D. L. a V. L.

ⁱⁿ
Jose Benigno Gorostiza
Prof. Garcia
N. Lopez

Acta

En la Ciudad de San Juan a veinte y dos dias
del mes de Abril de mil ochocientos de-
senta y dos reunidos en su Sala de se-
siones los S.^{os} Diputados a saber:

Precedente D.^o D.^o Amado Laprida.
S.^{os} Diputados " José M.^o Martiniz.
" Camilo Poyo.
" Manuel Ant. Durand.
" Abraham Quiroga.
" Pedro Quiroga.
" Pedro Verdero.
" Eugenio Doncel.
" Santiago Liveras.
" Selva Martinez.
" Joaquin Quiroga.
" Domingo J. Parronino.
" Santiago Cortina.

El Sr. Precedente de clara abeersa la sesion i
hizo presente a la H. C. la necesidad que
habia de ocuparse con presteza del asunto
de Eleccion de D. D. al C. L. N. en con-
formidad a lo dispuesto por la Ley y
segun la exigencia de las circunstancias
excepcionales manifestadas en las co-
municaciones del Poder Ejecutivo, refe-
rentes a otra del Poder Ejecutivo Pro-
visorio Nacional. En vista de estos
antecedentes la H. C. resolvió que los
Registros originales relativos a la elec-



señalada para ser a la comisión
tráese para que practican en la pre-
sente sesión el escrutinio general de de-
chos Registros. A efectos de dar un cuar-
to intermedio. — Concluido este con-
tinue la sesión. — La Comisión pre-
sente a la consideración de la H. C. el
resultado del escrutinio que acababa
de practicar, siendo como sigue: —

Para Diputados permanentes al Congreso
Legislativo Nacional han obtenido los Ci-
udadanos D.^o Regulo Martínez sesecientos
sesenta y dos votos (662); D.^o Tadeo Re-
jo cuatrocientos cincuenta y tres (453);
D.^o D.^o Guillermo Parra doscientos tre-
ce (213); D.^o Ruperto Godoy uno (1);
D.^o Domingo de Oro uno (1); D.^o Isi-
dro Quiroga uno (1); y uno (1) D.^o Abel
Quiroga. — y para suplente el D.^o D.^o
Amado Laprida trescientos setenta y
ocho (378); el D.^o D.^o Manuel M.^o de
Laspina sesenta y dos (62); y D.^o Isidro
Quiroga uno (1). — Por este resulta-
do de consejo a la H. C. la adopción del
siguiente Proyecto de Lei.

La H. C. de la Provincia sancionó:
Art. 1.^o Quedan electos por mayoría
de sufragios Diputados permanentes al
Congreso Legislativo Nacional por la
Provincia de San Juan, los ciudada-
nos D.^o Regulo Martínez y D.^o Tadeo
Rejo, y para suplente el D.^o D.^o Ama-

do Laprida. Art. 2.^o Expedarse el
presente Fideles y comunicarse al Poder
Ejecutivo. — Puesto este proyecto en discus-
ción fue sancionado. Con lo que se dio
por terminada la sesión, y se levantó
la presente Acta firmada por el Sor-
presidente y el Diputado secretario.

Amado Laprida
(Presidente)

Jelen Martínez
(Dip. Int.)





[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]